

CONOCIDAS COMO 'FRUTA PLANTA/REDUCE WEIGHT'

Sanidad ordena retirar del mercado unas pastillas para adelgazar que incluían un principio activo no permitido

MADRID, 4 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), dependiente del Ministerio de Sanidad y Política Social, ha ordenado la retirada del mercado de las pastillas para adelgazar 'Fruta Planta/Reduce Weight', tras haber identificado la presencia de sibutramina, principio activo del fármaco ya retirado 'Reductil' por posibles efectos adversos graves.

Este producto se comercializa a través de diversas páginas web, como www.frutaplantaespana.es o 'xn--frutaplantaespaa-lub.es', y los análisis realizados en laboratorios oficiales de control de algunos estados miembros han demostrado que este producto contiene sibutramina en cantidades de aproximadamente 12 miligramos por cápsula, sin que se declare en su composición ni el etiquetado.

La sibutramina es un principio activo de medicamentos destinados al tratamiento de la obesidad, cuya comercialización en la Unión Europea ha sido suspendida por asociarse su consumo a efectos adversos graves, sobre todo en pacientes con problemas cardiovasculares.

Además, la falta de declaración de este ingrediente en su composición junto con las falsas garantías de seguridad y ausencia de efectos adversos, supone un riesgo grave añadido para los pacientes con patologías previas, en los que la sibutramina podría estar contraindicada.

Este producto se presenta dotado de propiedades adelgazantes y contra la obesidad, como modificador de procesos fisiológicos (estimular el metabolismo), hace alusión a propiedades curativas y se ofrece como especialmente indicado en "constipación, úlcera y nevus pigmentarios".

Todos estos hechos le confieren al citado producto la consideración legal de medicamento según se define en el artículo 8.a de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.